

RESOLUCIÓN 45/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL43/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **0144/6/2024**, de fecha 29 de febrero del año 2024, suscrito el Mtro. Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *mobiliario escolar* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL43/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Con fecha 15 de marzo del año 2024, el Abg. Miguel Ángel Vázquez Placencia, en su carácter de Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado, mediante oficio número **88/DGPSCC/2024**, designo como Testigo Social del presente procedimiento de licitación al C. Jesús Gudiño Gudiño.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de marzo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 21 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de marzo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia de Iván Rodríguez Arteaga, en su carácter de Asistente del Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo para la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco, a la cual se registraron los participantes **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V., PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., AUROVILLE, S.A. DE C.V., POLIMETALES EN MUEBLES, S.A. DE C.V., y GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 01 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V., PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., AUROVILLE, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., y GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V., PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., AUROVILLE, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., y GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del

Jalisco
ESTADO DE JALISCO

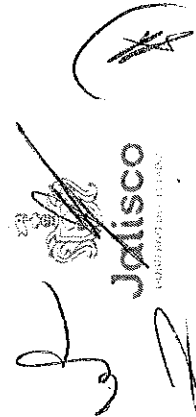


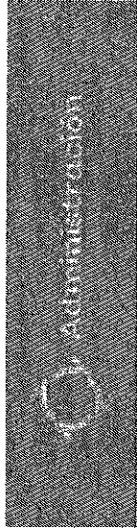
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

“**REGLAMENTO**”, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN, TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GRUPO MEXICO S.A. DE C.V.	AUROVILLE S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	NO CUMPLE: NO PRESENTA OPINION VENCIDA	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	NO CUMPLE: NO PRESENTA ACUSE DE HACER PUBLICA LA OPINION	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	NO CUMPLE: NO PRESENTA DOCUMENTO	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



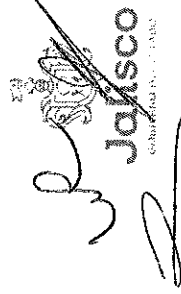


Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Cuadajajara, Jalisco, México

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número 27/17/2024 de fecha 03 del mes de abril del año 2024, validado por José Ángel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativa, y por Abraham Fernando Lozano Morales, en su carácter de Director General de Planeación, ambos de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

LPL43/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION"		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.		HIQUEVA, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.	
PART.	CANT.	DESCRIPCION	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	1,672.00	SILLA PREESCOLAR	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	836.00	MESA PREESCOLAR	PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	10,000.00	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1º A 3º	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	5,000.00	MESA PARA SILLA BINARIA DE 1º A 3º	PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	6,892.00	MESA PARA SILLA BINARIA DE 4º A 6º	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	13,666.00	SILLA PARA MESA BINARIA DE 4º A 6º	PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	10,002.00	SILLA CON PALETA LATERAL	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	2,350.00	SILLA PARA MAESTRO	PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	2,350.00	MESA PARA MAESTRO	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	1,500.00	GABINETE METALICO	PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	661.00	PINTARRON BLANCO	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

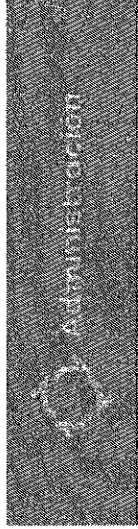
LPL43/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION"		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR SA DE CV		PRODUCCIÓN VANGUARDIA SA DE CV		AUROVILLE SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	1,672.00	SILLA PREESCOLAR	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
							NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS. PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA-1-2011 VENCIDO. PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.



Página 3 de 9
Resolución 45/2024
Licitación Pública Local número LPL43/2024
11 del mes de abril del año 2024

[Handwritten signature]





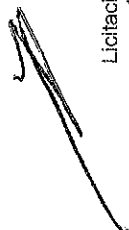
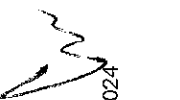



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalaajara, Jalisco, México

		MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	836.00	MESA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
3	10,000.00	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1ª A 3ª	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
4	5,000.00	MESA PARA SILLA BINARIA DE 1ª A 3ª	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
5	6,892.00	MESA PARA SILLA BINARIA DE 4ª A 6ª	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
6	13,666.00	SILLA PARA MESA BINARIA DE 4ª A 6ª	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.

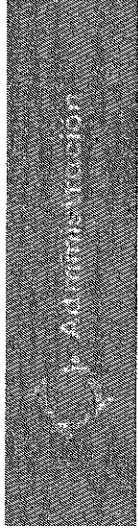
al

1

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 4 de 6
Resolución 45/2024
Licitación Pública Local número LPL43/2024
11 del mes de abril del año 2024



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

7	10,002.00	SILLA CON PALETA LATERAL	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
			PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
8	2,350.00	SILLA PARA MAESTRO	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
			PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
9	2,350.00	MESA PARA MAESTRO	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS CONFORME A LA NORMA ISO 11890-2:2020 VENCIDO.
			PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO.
10	1,500.00	GABINETE METALICO	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO.
			PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA DOCUMENTACION DEL PERSONAL DE SOLDADURA "GAS METAL ARC WELDING" VENCIDOS, PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LA NOM-252-SSA1-2011 VENCIDO.
11	661.00	PINTARRON BLANCO	MUESTRA FISICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO
			PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalupe, Jalisco, México

				CONFORME A LA NOM- 252-SSA1-2011 VENCIDO.
--	--	--	--	---

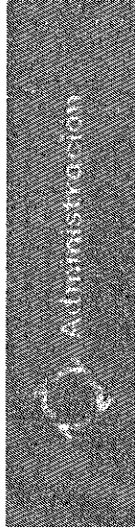
III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
04-106-2024	001	1,672.00	PIEZA(S)	SILLA PREESCOLAR	\$747.00	\$1,248,984.00	\$744.00	\$1,243,968.00
04-106-2024	002	836.00	PIEZA(S)	MESA PREESCOLAR	\$1,699.00	\$1,420,364.00	\$1,691.00	\$1,413,676.00
04-106-2024	003	10,000.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MESA BINARIA	\$1,084.00	\$10,840,000.00	\$1,079.00	\$10,790,000.00
04-106-2024	004	5,000.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$2,003.00	\$10,015,000.00	\$1,994.00	\$9,970,000.00
04-106-2024	005	6,892.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$2,320.00	\$15,989,440.00	\$2,309.00	\$15,913,628.00
04-106-2024	006	13,666.00	PIEZA(S)	SILLA BINARIA	\$1,242.00	\$16,973,172.00	\$1,236.00	\$16,891,176.00
04-106-2024	007	10,002.00	PIEZA(S)	SILLA CON PALETA LATERAL	\$2,109.00	\$21,094,218.00	\$2,099.00	\$20,994,198.00
04-106-2024	008	2,350.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MAESTRO	\$1,269.00	\$2,982,150.00	\$1,263.00	\$2,968,050.00
04-106-2024	009	2,350.00	PIEZA(S)	MESA PARA MAESTRO	\$2,386.00	\$5,607,100.00	\$2,375.00	\$5,581,250.00
04-106-2024	010	1,500.00	PIEZA(S)	GABINETE	\$7,059.00	\$10,588,500.00	\$7,024.00	\$10,536,000.00
04-106-2024	011	661.00	PIEZA(S)	PINTARRON BLANCO	\$8,386.00	\$5,543,146.00	\$8,345.00	\$5,516,045.00
					SUBTOTAL:	\$102,302,074.00	SUBTOTAL:	\$101,817,991.00
						I.V.A.:	I.V.A.:	
						\$16,368,331.84		\$16,290,878.56
					TOTAL:	\$118,670,405.84	TOTAL:	\$118,108,869.56

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	HIQUEVA, S.A. DE C.V.		PRODUCCIÓN TECNOLOGIA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
04-106-2024	001	1,672.00	PIEZA(S)	SILLA PREESCOLAR	\$751.44	\$1,256,407.68	\$758.00	\$1,267,376.00
04-106-2024	002	836.00	PIEZA(S)	MESA PREESCOLAR	\$1,707.91	\$1,427,812.76	\$1,721.00	\$1,438,756.00
04-106-2024	003	10,000.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MESA BINARIA	\$1,089.79	\$10,897,900.00	\$1,099.00	\$10,990,000.00
04-106-2024	004	5,000.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$2,013.94	\$10,069,700.00	\$2,028.00	\$10,140,000.00
04-106-2024	005	6,892.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$2,332.09	\$16,072,764.28	\$2,345.00	\$16,161,740.00
04-106-2024	006	13,666.00	PIEZA(S)	SILLA BINARIA	\$1,248.36	\$17,060,087.76	\$1,263.00	\$17,260,158.00
04-106-2024	007	10,002.00	PIEZA(S)	SILLA CON PALETA LATERAL	\$2,119.99	\$21,204,139.98	\$2,131.00	\$21,314,262.00
04-106-2024	008	2,350.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MAESTRO	\$1,275.63	\$2,997,790.50	\$1,290.00	\$3,031,500.00
04-106-2024	009	2,350.00	PIEZA(S)	MESA PARA MAESTRO	\$2,398.75	\$5,637,062.50	\$2,412.00	\$5,668,200.00
04-106-2024	010	1,500.00	PIEZA(S)	GABINETE	\$7,094.24	\$10,641,360.00	\$7,150.00	\$10,725,000.00
04-106-2024	011	661.00	PIEZA(S)	PINTARRON BLANCO	\$8,428.45	\$5,571,205.45	\$8,477.00	\$5,603,297.00
					SUBTOTAL:	\$102,836,170.91	SUBTOTAL:	\$103,600,289.00
						I.V.A.:	I.V.A.:	
						\$16,453,787.35		\$16,576,046.24
					TOTAL:	\$119,289,958.26	TOTAL:	\$120,176,335.24

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
04-106-2024	001	1,672.00	PIEZA(S)	SILLA PREESCOLAR	\$720.00	\$1,203,840.00	\$754.47	\$1,261,473.84
04-106-2024	002	836.00	PIEZA(S)	MESA PREESCOLAR	\$1,630.00	\$1,362,680.00	\$1,715.99	\$1,434,567.64
04-106-2024	003	10,000.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MESA BINARIA	\$1,020.00	\$10,200,000.00	\$1,094.84	\$10,948,400.00

Página 6 de 9
Resolución: 45/2024
Licitación Pública Local número LPL43/2024
11 del mes de abril del año 2024



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-106-2024	004	5,000.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$1,940.00	\$9,700,000.00	\$2,023.03	\$10,115,150.00
04-106-2024	005	6,892.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$2,150.00	\$14,817,800.00	\$2,343.20	\$16,149,334.40
04-106-2024	006	13,666.00	PIEZA(S)	SILLA BINARIA	\$1,199.00	\$16,385,534.00	\$1,254.42	\$17,142,803.72
04-106-2024	007	10,002.00	PIEZA(S)	SILLA CON PALETA LATERAL	\$2,019.00	\$20,194,038.00	\$2,130.09	\$21,305,160.18
04-106-2024	008	2,350.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MAESTRO	\$1,220.00	\$2,867,000.00	\$1,281.69	\$3,011,971.50
04-106-2024	009	2,350.00	PIEZA(S)	MESA PARA MAESTRO	\$2,320.00	\$5,452,000.00	\$2,409.86	\$5,663,171.00
04-106-2024	010	1,500.00	PIEZA(S)	GABINETE	\$6,860.00	\$10,290,000.00	\$7,129.59	\$10,694,385.00
04-106-2024	011	661.00	PIEZA(S)	PINTARRON BLANCO	\$8,120.00	\$5,367,320.00	\$8,469.86	\$5,598,577.46
					SUBTOTAL:	\$97,840,212.00	SUBTOTAL:	\$103,325,094.74
					I.V.A.:	\$15,654,433.92	I.V.A.:	\$16,532,015.16
					TOTAL:	\$113,494,645.92	TOTAL:	\$119,857,109.90

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	AUROVILLE, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE
04-106-2024	001	1,672.00	PIEZA(S)	SILLA PREESCOLAR	\$790.00	\$1,320,880.00
04-106-2024	002	836.00	PIEZA(S)	MESA PREESCOLAR	\$1,800.00	\$1,504,800.00
04-106-2024	003	10,000.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MESA BINARIA	\$1,150.00	\$11,500,000.00
04-106-2024	004	5,000.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$2,050.00	\$10,250,000.00
04-106-2024	005	6,892.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$2,399.00	\$16,533,908.00
04-106-2024	006	13,666.00	PIEZA(S)	SILLA BINARIA	\$1,299.00	\$17,752,134.00
04-106-2024	007	10,002.00	PIEZA(S)	SILLA CON PALETA LATERAL	\$2,145.00	\$21,454,290.00
04-106-2024	008	2,350.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MAESTRO	\$1,333.00	\$3,132,550.00
04-106-2024	009	2,350.00	PIEZA(S)	MESA PARA MAESTRO	\$2,500.00	\$5,875,000.00
04-106-2024	010	1,500.00	PIEZA(S)	GABINETE	\$7,180.00	\$10,770,000.00
04-106-2024	011	661.00	PIEZA(S)	PINTARRON BLANCO	\$8,500.00	\$5,618,500.00
					SUBTOTAL:	\$105,712,062.00
					I.V.A.:	\$16,913,929.92
					TOTAL:	\$122,625,991.92

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **AUROVILLE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por José Angel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativa, y por Abraham Fernando Lozano Morales, en su carácter de Director General de Planeación, ambos de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 7 de 9
Resolución 45/2024
Licitación Pública Local número LPL43/2024
11 de mes de abril del año 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$113,494,645.92 (ciento trece millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 92/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V., PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., e HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

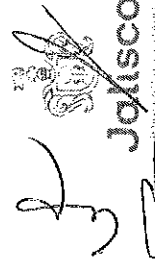
QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

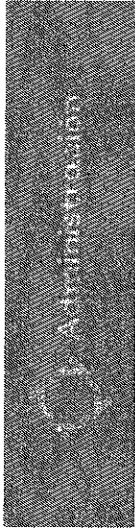
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de abril del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Página 8 de 9
Resolución 45/2024
Licitación Pública Local número LPL43/2024
11 del mes de abril del año 2024



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Ludivina Berenice Gaona Torres
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de La Hacienda Pública

Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agrario

Lic. Carlos Delgado Ávila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

C. Jesús Gudiño Gudiño
Testigo Social

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL43/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".

